

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día doce de octubre de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, la Señora Presidenta
10 declaró abierta la sesión. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
11 desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta y siete-dos mil diecisiete. **Punto cuatro.**
12 Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de terna de la Corte Suprema de Justicia, para ocupar
13 cargo judicial. **Punto seis.** Resultado del segundo concurso externo para ocupar el cargo de Jefe/a de la
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. **Punto siete.** Solicitud de aprobar Memoria Anual de Labores,
15 período: Julio dos mil dieciséis-Junio dos mil diecisiete. **Punto ocho.** Solicitud de licencia de empleado del
16 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto nueve. Correspondencia. Punto nueve punto uno.** Copia del
17 oficio presentado por el Fiscal Jefe de la Oficina Fiscal de Soyapango de la Fiscalía General de la
18 República. **Punto nueve punto dos.** Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y
19 Desarrollo solicita dar por cumplida Acciones Estratégicas correspondientes al Objetivo Estratégico tres del
20 Plan Estratégico Institucional dos mil trece-dos mil diecisiete. **Punto nueve punto tres.** Oficial de
21 Información presenta la solicitud S-doscientos dieciséis. **Punto nueve punto cuatro.** Jefa de la Unidad
22 Financiera Institucional presenta informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes
23 de septiembre de dos mil diecisiete. **Punto nueve punto cinco.** Secretario Ejecutivo, Jefa de la Unidad
24 Financiera Institucional, Oficial de Información y Jefe de la Unidad Técnica de Selección, presentan informe
25 en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.
26 **Punto nueve punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial
27 II-dos mil diecisiete, de la primera zona evaluativa de la región oriental del país. **Punto nueve punto siete.**
28 Secretario Ejecutivo solicita modificar acuerdos de Pleno. **Punto diez. Varios.** Se incorporan en este último
29 punto los siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Solicitudes de profesionales no incluidos en el Registro
30 Especial de Abogados Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia dos
31 mil dieciocho-dos mil veintiuno. **Punto diez punto dos.** Gerente General solicita autorizar un nuevo contrato

12 de octubre de 2017

1 de arrendamiento para la sede regional de Santa Ana. **Punto diez punto tres.** Gerente General solicita
2 constituir siete Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitación Pública y Procesos de Libre Gestión.
3 **Punto diez punto cuatro.** Informe de Misión Oficial presentado por la Señora Presidenta licenciada María
4 Antonieta Josa de Parada y la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar. **Punto diez punto**
5 **cinco.** Invitación de la Secretaría de Integración Centroamérica para participar en evento. **Punto tres.** Se
6 dio lectura al acta treinta y siete-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas
7 por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
8 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL**
9 **NÚMERO ONCE-DOS MIL DIECISIETE.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
10 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día seis de
11 octubre del presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el
12 señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quien en cumplimiento
13 al acuerdo contenido en el punto cinco punto dos del acta veintinueve-dos mil diecisiete, celebrara el
14 veintiséis de julio del año en curso, revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el
15 número once-dos mil diecisiete, que contiene la denuncia presentada por el señor Milton David Morales
16 Ruiz, en contra de las licenciadas Ana Cecilia Zaldaña de Carrillo, Jueza de Paz de Coatepeque; y Sinia
17 Marioth Rivera Cabrera, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana, ambas sedes
18 judiciales del departamento de Santa Ana; respecto a las notificaciones no realizada, en el expediente
19 tramitado en el Juzgado de Paz de Coatepeque, clasificado con el número de referencia cero uno-cero
20 nueve, de Diligencia de Localización de Menor, y en el expediente clasificado en el Juzgado Especializado
21 de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana, con número once-juno-(DV)-dos mil diecisiete-cinco; al respecto,
22 la Comisión al analizar la denuncia y la documentación del diligenciamiento de la misma, de conformidad a
23 los puntos denunciados los cuales se encuentran dentro de la competencia del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, según los artículos cinco y seis de la Ley del Consejo, se establece lo siguiente: **a)** Que según el
25 informe de denuncia que corre agregado al expediente respectivo, y al verificar si se efectuaron los actos de
26 comunicación de las decisiones judiciales en un tiempo oportuno, no se identificó ningún hallazgo; **b)** Que al
27 verificar las diligencias consistentes en certificación de las diligencias clasificadas en el Juzgado
28 Especializado de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana, bajo el número once-juno-(DV)-dos mil diecisiete-
29 cinco, no se logra verificar las esquelas de notificación dentro de las mismas, completamente con la firma de
30 recibido de la persona notificada; sin embargo, de la lectura del auto mediante el cual la licenciada Sinia
31 Marioth Rivera Cabrera, devuelve al Juzgado de Paz de Coatepeque, las diligencias originales de

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 localización de menor en comento, se desprende que efectivamente dicha funcionaria no conoció del
2 asunto, tal como lo ha relacionado en su escrito de defensa, por lo cual se robustece lo concluido por el
3 Coordinador General de la Unidad Técnica de Evaluación, respecto a dicho expediente, bajo el entendido
4 que informa que no se encontró hallazgos referente a los actos de comunicación; de igual forma, en cuanto
5 al expediente ventilado en el Juzgado de Paz de Coatepeque, número cero uno-cero nueve de Diligencia de
6 Localización de Menor, y en el expediente clasificado en el Juzgado Especializado de la Niñez y
7 Adolescencia de Santa Ana, con número once-juno-(DV)-dos mil diecisiete-cinco, del cual únicamente se
8 cuenta con fotocopia simple de dichas diligencias. En vista de las anteriores consideraciones, en relación a
9 la falta de notificación denunciada, conforme al informe relacionado, a criterio de la Comisión de Evaluación,
10 no se tienen por establecidos los puntos denunciados que son de competencia de este Consejo, en virtud,
11 de no haberse encontrado hallazgos respecto a la falta de notificaciones en las diligencias antes
12 relacionadas, circunscribiéndose únicamente a ello por establecer la Ley del Consejo, en su artículo dos
13 inciso tercero, que se tendrá el debido respeto a la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado,
14 preservado al Órgano Judicial la facultad de velar por que se administre pronta y cumplida justicia, y no
15 intervenir en las decisiones de los funcionarios, sobre el poder de valorar y determinar la forma como
16 administran justicia, respetando así su independencia judicial, analizándose únicamente la irregularidad
17 denunciada, consistente en la falta de notificaciones que señaló el denunciante. Por lo anteriormente
18 expuesto, la Comisión de Evaluación concluye que las licenciadas Ana Cecilia Zaldaña de Carrillo, Jueza de
19 Paz de Coatepeque, y Sinia Marioth Rivera Cabrera, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de
20 Santa Ana, ambas sedes judiciales del departamento de Santa Ana, no han cometido la irregularidad
21 denunciada por el señor Milton David Morales Ruiz, agregando que los hechos denunciados están siendo
22 objeto de investigación disciplinaria, en la Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de
23 Justicia, bajo el número de referencia ciento treinta y cuatro/dos mil diecisiete(setenta y siete), y
24 consecuentemente la Comisión recomienda al honorable Pleno, acuerde: a) Tener por no establecida la
25 irregularidad en la tramitación del procedimiento atribuida por el señor Milton David Morales Ruíz, a las
26 licenciadas Ana Cecilia Zaldaña de Carrillo, Jueza de Paz de Coatepeque, y Sinia Marioth Rivera Cabrera,
27 Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana, ambas sedes judiciales del departamento de
28 Santa Ana, de acuerdo a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notifíquese lo
29 resuelto después de ratificada el acta, juntamente con el presente dictamen, tanto a la parte denunciante
30 como a las funcionarias judiciales denunciadas y posteriormente archivar el presente expediente. El Pleno,
31 **ACUERDA:** a) Tener por no establecida la irregularidad en la tramitación del procedimiento atribuida por el

12 de octubre de 2017

1 señor Milton David Morales Ruíz, a las licenciadas Ana Cecilia Zaldaña de Carrillo, Jueza de Paz de
2 Coatepeque, y Sinia Marioth Rivera Cabrera, Jueza Especializada de la Niñez y Adolescencia de Santa Ana,
3 ambas sedes judiciales del departamento de Santa Ana, de acuerdo a la competencia funcional del Consejo
4 Nacional de la Judicatura; y b) Notifíquese lo resuelto después de ratificada el acta, juntamente con el
5 presente dictamen, tanto a la parte denunciante como a las funcionarias judiciales denunciadas y
6 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. SOLICITUD DE TERNA DE LA CORTE SUPREMA DE**
7 **JUSTICIA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
8 suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con
9 referencias cuarenta y tres/P/dos mil diecisiete.CNJ, fechada el dieciocho y recibida el veinte de septiembre
10 próximo pasado, en las que manifiesta que en sesión de Corte Plena, de fecha siete de septiembre de dos
11 mil diecisiete, se acordó devolver la terna de candidatos para ocupar el cargo judicial de Juez(a)
12 Propietario(a) del Juzgado de Paz de Moncagua, departamento San Miguel, debido a que entre los
13 integrantes se encuentra la licenciada Ericka Anabel Bercían de Guatemala, quien ha desistido de la
14 candidatura para integrar dicha terna. En razón de lo anterior, el doctor Pineda Navas, solicita se
15 reestructure la terna a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. En ese
16 sentido, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que dicha petición fue
17 remitida oportunamente a la Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección. Al respecto, el
18 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, hace
19 referencia a la reunión llevada a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre
20 próximo pasado, tal como consta en el acta presentada número dieciocho-dos mil diecisiete y que forma
21 parte de los anexos de este punto, con el objeto de reestructurar la terna anteriormente relacionada,
22 solicitada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, habiendo estado presentes las Consejales
23 licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar y el Consejal licenciado
24 Alcides Salvador Funes Teos, miembros de la Comisión, así como la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
25 Alvarez Alvarez. Tomando como base el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de
26 selección establecidos en el Manual de Selección, sobre competencias, idoneidad y moralidad, así como los
27 requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo requerido por el Señor Presidente de dicho Órgano
28 de Estado, la Comisión determinó que los(as) Funcionarios(as) Judiciales con los perfiles idóneos para
29 integrar la terna solicitada y que recomiendan al Pleno son: **Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de**
30 **Moncagua, departamento de San Miguel: Uno) Licenciada Clelis Dinora Lazo Andrade, Jueza**
31 **Propietaria del Juzgado de Paz de San Dionisio, departamento de Usulután;** con un tiempo de servicio

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 de cuatro años, seis meses y catorce días; graduada de la Universidad de Oriente; graduada del Diplomado
2 de Derecho Procesal Penal; graduada de Maestría en Derecho Penal; egresada del Diplomado sobre las
3 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz en la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo; con diversos
4 cursos y seminarios aprobados en la referida Escuela; con evaluaciones judiciales de satisfactorio con
5 mérito; no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional de la Corte Suprema de
6 Justicia, ni en el Departamento de Investigación Judicial de dicho Órgano de Estado; no tiene denuncias en
7 la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de
8 los Derechos Humanos; está solvente en el Ministerio de Hacienda; todo lo anterior consta en
9 documentación presentada en la Unidad Técnica de Selección; **Dos) Licenciado Andrés Marinero**
10 **Cisneros, Juez Propietario del Juzgado de Paz de Torola, departamento de Morazán;** con un tiempo de
11 servicio de diez años, un mes y un día; graduado de la Universidad Capitán General Gerardo Barrios, el
12 treinta de mayo del año dos mil; egresado del Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en
13 Materia Penal en la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo; con diversos cursos y seminarios
14 aprobados en dicha Escuela; con publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación; con evaluaciones
15 judiciales de satisfactorio con mérito; no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional de
16 la Corte Suprema de Justicia, ni en el Departamento de Investigación Judicial de dicho Órgano de Estado;
17 no tiene denuncias en la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República,
18 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal de Ética Gubernamental, Policía Nacional
19 Civil, ni en la Dirección General de Centros Penales; se encuentra solvente con el Ministerio de Hacienda;
20 cumple con la presentación de las declaraciones requeridas por la Sección de Probidad de la Corte
21 Suprema de Justicia; no tiene afiliación política según constancia del Tribunal Supremo Electoral; todo lo
22 anterior consta en documentación presentada en la Unidad Técnica de Selección; y **Tres) Licenciado**
23 **Victoriano López Benítez, Juez Propietario del Juzgado de Paz de San Fernando, departamento de**
24 **Morazán;** con un tiempo de servicio de tres años, cuatro meses y tres días; graduado de la Universidad de
25 El Salvador, el cinco de junio de mil novecientos noventa y uno; graduado de profesor de Educación Media
26 en la Universidad de Oriente; con diversos cursos y seminarios aprobados en la Escuela de Capacitación
27 Judicial del Consejo; con publicaciones bibliográficas o trabajos de investigación; con evaluaciones judiciales
28 de satisfactorio con mérito; no tiene denuncias en el Departamento de Investigación Profesional de la Corte
29 Suprema de Justicia, ni en el Departamento de Investigación Judicial de dicho Órgano de Estado; no tiene
30 denuncias en la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para
31 la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal de Ética Gubernamental, Policía Nacional Civil y Dirección

12 de octubre de 2017

1 General de Centros Penales; se encuentra solvente con el Ministerio de Hacienda; no tiene afiliación política
2 según constancia del Tribunal Supremo Electoral; todo lo anterior consta en documentación presentada en
3 la Unidad Técnica de Selección. Los/as señores/as Consejales revisaron la propuesta y solicitaron alguna
4 información al Coordinador y miembros de la Comisión, quienes la proporcionaron en forma amplia y en
5 detalle. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando
6 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechada el dieciocho y recibida el veinte de
7 septiembre próximo pasado; b) Ratificar la actuación de la Señora Presidenta licenciada María Antonieta
8 Josa de Parada, al haber remitido oportunamente la solicitud relacionada en el literal a) de este acuerdo, a la
9 Comisión de Selección y a la Unidad Técnica de Selección; c) Proponer a la honorable Corte Suprema de
10 Justicia, la terna reestructurada de candidatos/as para ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado
11 de Paz de Moncagua, departamento de San Miguel, a los profesionales siguientes: Licenciada Clelis Dinora
12 Lazo Andrade, licenciado Andrés Marinero Cisneros y licenciado Victoriano López Benítez; d) Que la
13 Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la honorable Corte Suprema de Justicia, la
14 propuesta de terna de candidatos/as antes relacionada, aclarando que el orden de la y los profesionales que
15 la integran, no tiene ninguna preferencia; y e) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de
16 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis. RESULTADO DEL SEGUNDO CONCURSO**
17 **EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE/A DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
18 **DESARROLLO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el cuatro
19 de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada
20 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
21 once punto uno de la sesión veintisiete-dos mil dieciséis, celebrada el once de julio próximo pasado, informa
22 sobre los resultados del segundo concurso externo para cubrir el cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de
23 Planificación y Desarrollo, que inició el veinticuatro y finalizó el treinta y uno de julio del año en curso;
24 habiéndose inscrito treinta y dos profesionales, de los cuales únicamente dos candidatos fueron pre
25 seleccionados para continuar la siguiente etapa del concurso, y que se detallan a continuación: I) Licenciado
26 Pedro Antonio Recinos Jovel; y II) Ingeniero Arístides Enrique Paz Torres; los referidos profesionales
27 pasaron a la fase de valoración psicológica y sociolaboral; sin embargo, el ingeniero Arístides Enrique Paz
28 Torres, mediante llamada telefónica y correo electrónico, enviado a la Unidad Técnica de Investigación y
29 Evaluación de la Conducta Psicosocial, declinó de continuar participando en el concurso, quedando el
30 licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, como único candidato que cumple el perfil del puesto. Agrega en su
31 memorando la licenciada Cruz de Martínez, que el licenciado César Antonio Rodríguez Gómez, fue uno de

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 los treinta y dos candidatos/as que participó en el primer y segundo concurso realizados durante el año en
2 curso, habiendo sido pre-seleccionado en la primera convocatoria, con base en el análisis curricular, pero
3 debido a que en su estudio psicosocial y sociolaboral, se comprobó que es Técnico Encargado de
4 Planificación y Procesos de la Unidad de Planificación del CONNA, y no Jefe, como indica en la
5 documentación presentada, se concluye que no cumple el requisito de experiencia del perfil del puesto. En
6 ese orden de ideas, con base en la política cinco punto dos del Manual de Reclutamiento y Selección de
7 Aspirantes a ingresar al Consejo, que en el inciso segundo establece: *"El Pleno se reserva el derecho de*
8 *autorizar modificaciones a los procesos de selección, cuando por la naturaleza del puesto lo considere*
9 *pertinente, siempre y cuando se realice con transparencia y objetividad; lo que hará del conocimiento*
10 *oportuno de las dependencias involucradas en el proceso"*; el Departamento de Recursos Humanos,
11 presentó a la Gerencia General una terna seleccionada del Banco de Elegibles que administra, tomando en
12 cuenta únicamente a aquellos/as candidatos/as que han participado en ambos procesos durante el presente
13 año, dado que el concurso para esta misma plaza data del año dos mil tres; siendo oportuno mencionar que
14 los profesionales que conforman la terna propuesta, reúnen los requisitos exigidos en el perfil del puesto y
15 cuentan con los estudios psicosociales y sociolaborales, por lo que se sugiere que se les entreviste con el
16 objeto de conocer si continúan interesados en participar en el proceso, y de esa manera, el Pleno pueda
17 valorar sus competencias y experiencia para el puesto, siendo ellos los siguientes: I) Licenciado Daniel de
18 Jesús Morán Arévalo; II) Ingeniero Rodolfo Hernán Duque Munguía; y III) Licenciado Pedro Antonio Recinos
19 Jovel, cuyos curriculum y estudios psicosociales y sociolaborales se adjuntan al memorando junto a un
20 cuadro que resume su información. Sobre lo anterior, la señora Gerente General, solicita declarar desierto el
21 concurso en referencia, autorizar la modificación del proceso de selección para ocupar el cargo de Jefe/a de
22 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con base en la política cinco punto dos del Manual de
23 Reclutamiento y Selección de Aspirantes a ingresar al Consejo, tener por recibida la terna de profesionales
24 propuesta por el Departamento de Recursos Humanos registrados en el Banco de Elegibles, como
25 candidatos idóneos para desempeñar el cargo de Jefe anteriormente relacionado, así como realizar las
26 entrevistas a fin de poder valorar sus competencias; agregando que la plaza vacante a utilizar es la de
27 Profesional III, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de
28 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida seis, Sub-
29 Partida uno, con un salario mensual de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América
30 con ochenta y seis centavos de dólar. Los/as señores/as Consejales, al analizar lo anteriormente expuesto,
31 estiman que competencia para ocupar el cargo en referencia ha existido, al haberse recibido treinta y dos

12 de octubre de 2017

1 solicitudes, de las cuales, luego de la revisión, estudio, análisis y declinación de uno de los candidatos, ha
2 quedado seleccionado únicamente el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, quien reúne todos los
3 requisitos exigidos en el perfil del puesto; en ese sentido, consideran conveniente entrevistarle para tomar el
4 acuerdo correspondiente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Entrevistar al licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel,
5 quien ha concursado en el proceso para ocupar el cargo de Jefe/a de la Unidad Técnica de Planificación y
6 Desarrollo, en la sesión treinta y nueve-dos mil diecisiete, a partir de las once horas del día diecisiete de los
7 corrientes; **b)** Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, que solicite a
8 la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, convocar al
9 profesional mencionado en la presentación de este punto, para las once horas del día diecisiete de octubre
10 del año en curso, a efecto de ser entrevistado por los/as señores/as Consejales; y **c)** Notificar el presente
11 acuerdo a: Gerente General y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes.

12 **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR MEMORIA ANUAL DE LABORES, PERÍODO: JULIO DOS MIL**
13 **DIECISÉIS-JUNIO DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada
14 el seis de los corrientes, suscrita por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Jefa
15 en funciones ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, con referencia
16 UCRP/SE/noventa y uno/dos mil diecisiete, en la que manifiesta que en cumplimiento del Objetivo Operativo
17 OP.dos descrito en la Línea Estratégica LE.uno del Plan Estratégico Institucional, dos mil trece-dos mil
18 diecisiete, somete a consideración el proyecto de la Memoria Anual de Labores del Consejo Nacional de la
19 Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio de dos mil dieciséis al treinta de junio
20 de dos mil diecisiete, que consta en el anexo que forma parte de este punto. Agrega que la remisión del
21 documento se hace con el propósito de obtener la respectiva aprobación para continuar con el proceso de
22 impresión y posterior distribución. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el proyecto de Memoria Anual
23 de Labores del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al período comprendido del uno de julio
24 de dos mil dieciséis al treinta de junio de dos mil diecisiete, presentado por la Señora Presidenta licenciada
25 María Antonieta Josa de Parada, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad de Comunicaciones y
26 Relaciones Públicas, y por cumplido el Objetivo Operativo OP.dos descrito en la Línea Estratégica LE.uno
27 del Plan Estratégico Institucional, dos mil trece-dos mil diecisiete; y **b)** Que cada uno/a de los/as señores/as
28 Consejales, lo revise y analice para conocerlo en una próxima sesión. **Punto ocho. SOLICITUD DE**
29 **LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo,
30 somete a consideración el memorando fechado el dos de octubre del presente año, con referencia
31 GG/PLENO/doscientos cinco/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia, con goce de sueldo, del licenciado
2 Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial
3 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la siguiente manera: I) Por motivo de enfermedad, comprobada con la
4 incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del
5 dieciocho al veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, (cuatro días con cuatro horas); y II) Por motivo
6 Personal, el veintidós de septiembre del año en curso (cuatro horas). El Pleno, en razón que la solicitud de
7 licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
8 y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento
9 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintiuno y veintitrés del
10 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso primero de la
11 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con
12 goce de sueldo, al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela
13 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", de la siguiente manera: I) Por motivo de
14 enfermedad, según incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período
15 comprendido del dieciocho al veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, (cuatro días y cuatro horas); y II)
16 Por motivo Personal, el veintidós de septiembre del año en curso (cuatro horas); y **b)** Notificar el presente
17 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los
18 efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. COPIA DEL OFICIO**
19 **PRESENTADO POR EL FISCAL JEFE DE LA OFICINA FISCAL DE SOYAPANGO DE LA FISCALÍA**
20 **GENERAL DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la copia del escrito con
21 anexos, fechado el veintiuno de septiembre y recibido el cinco del presente mes y año, suscrito por el
22 licenciado Max Alejandro Muñoz Menjivar, Fiscal Jefe de la Oficina Fiscal de Soyapango, departamento de
23 San Salvador, dirigido al Jefe de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia; quien entre
24 otras cosas, expresa que fue notificado por el Juzgado de Menores de Soyapango, de hechos o
25 circunstancias irregulares cometidas en el referido Juzgado, manifestando que se ha informado a la
26 licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Jueza Interina, de la no existencia del Proceso Penal abierto
27 o fenecido, con referencia cero cuatro mil novecientos diecisiete-dieciséis-soy-pnpm-omeuno, el cual no ha
28 sido posible ubicar materialmente, por lo que solicita se inicie una investigación administrativa de
29 responsabilidad disciplinaria en contra los empleados de dicho Juzgado. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
30 recibida la copia del escrito dirigido al Jefe de la Unidad Técnica Central de la Corte Suprema de Justicia,
31 suscrito por el licenciado Max Alejandro Muñoz Menjivar, Fiscal Jefe de la Oficina Fiscal de Soyapango,

12 de octubre de 2017

1 departamento de San Salvador. Punto nueve punto dos. JEFA EN FUNCIONES AD-HONOREM DE LA
2 UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOLICITA DAR POR CUMPLIDA ACCIONES
3 ESTRATÉGICAS CORRESPONDIENTES AL OBJETIVO ESTRATÉGICO TRES DEL PLAN
4 ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECISIETE. El Secretario Ejecutivo, somete
5 a consideración el memorando con su anexo, fechado el veintiocho de septiembre del corriente año, con
6 referencia UPTD-cuarenta y nueve-dos mil diecisiete, suscrito por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth
7 Alvarez Alvarez, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante
8 el cual manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento a las Acciones Estratégicas cinco: "Coordinar la
9 suscripción e implementación de los resultados obtenidos con las gestiones realizadas", y seis: "Evaluar e
10 informar sobre la ejecución y estado de las gestiones implementadas", ambas correspondientes al Objetivo
11 Estratégico tres: "Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los operadores de justicia y otras
12 instituciones relacionadas con el CNJ", de la Línea Estratégica uno "Fortalecimiento Institucional", expresa
13 que las necesidades e instituciones identificadas por las Unidades sustantivas, para coadyuvar a la
14 administración de justicia, se encuentran siendo coordinadas a través de la Comisión de Enlace entre el
15 Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia; asimismo, que la Unidad de Género
16 informó no necesitar la suscripción de convenios; por lo anterior, la Consejal licenciada Alvarez Alvarez,
17 solicita dar por cumplidas por parte de los responsables, las acciones estratégicas antes relacionadas. El
18 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con su anexo, fechado el veintiocho de septiembre
19 del corriente año, con referencia UPTD-cuarenta y nueve-dos mil diecisiete, suscrito por la Consejal
20 licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de
21 Planificación y Desarrollo, y por cumplidas las Acciones Estratégicas cinco: "Coordinar la suscripción e
22 implementación de los resultados obtenidos con las gestiones realizadas", y seis: "Evaluar e informar sobre
23 la ejecución y estado de las gestiones implementadas", ambas correspondientes al Objetivo Estratégico tres:
24 "Fortalecer las relaciones interinstitucionales con los operadores de justicia y otras instituciones relacionadas
25 con el CNJ", de la Línea Estratégica uno "Fortalecimiento Institucional"; y **b)** Encontrándose presente la
26 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Jefa en funciones ad-honorem de la Unidad Técnica de
27 Planificación y Desarrollo, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Unidad
28 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. OFICIAL DE**
29 **INFORMACIÓN PRESENTA LA SOLICITUD S-DOSCIENTOS DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete
30 a consideración el memorando fechado el cinco de octubre del año en curso, con referencia UAIP/S.E.cero
31 cinco-diez-dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 Información, a través del cual manifiesta que se ha recibido la solicitud de información doscientos dieciséis,
2 mediante la cual se requiere copia certificada de los acuerdos tomados por el Pleno en los cuales se hace
3 referencia a los resultados de evaluaciones realizadas a la licenciada Rosa Delmy Hernández Ávalos, Jueza
4 del Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, durante los años comprendidos entre
5 dos mil cuatro al dos mil dieciséis. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el
6 cinco de octubre del año en curso, con referencia UAIP/S.E.cero cinco-diez-dos mil diecisiete; **b)** Autorizar al
7 Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas; y **c)** Notificar el presente acuerdo al
8 Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD**
9 **FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
10 **INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** El
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cinco de octubre de dos mil
12 diecisiete, con referencia UFI/PLE/quientos setenta y ocho/dos mil dieciséis, suscrito por la licenciada Ana
13 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre la
14 Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecisiete. El
15 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa
16 de la Unidad Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al
17 mes de septiembre de dos mil diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
18 Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.
19 **Punto nueve punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO, JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
20 **INSTITUCIONAL, OFICIAL DEL INFORMACIÓN Y JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN**
21 **PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE**
22 **LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/ciento cuatro/dos mil diecisiete, así como las
24 notas y memorandos con sus anexos, fechados del cinco al nueve de los corrientes, con referencias UFI-
25 SE-quientos setenta y seis/dos mil diecisiete, UAIP-SE/cero seis-diez-dos mil diecisiete y UTS/C/cero
26 dieciocho/dos mil diecisiete, suscritos por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
27 Institucional, y los licenciados Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, Francisco Guillermo
28 Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, respectivamente, quienes en base a lo establecido en
29 el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe
30 de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al
31 tercer trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidas las notas y memorandos con

12 de octubre de 2017

1 sus anexos, suscritos por el licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo, licenciada Ana
2 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y los licenciados Rafael Antonio Mendoza
3 Mayora, Oficial de Información, y Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
4 respectivamente, fechados del cinco al nueve de los corrientes, con referencias CNJ/SE/ciento cuatro/dos
5 mil diecisiete, UFI-SE-quinientos setenta y seis/dos mil diecisiete, UAIP-SE/cero seis-diez-dos mil diecisiete
6 y UTS/C/cero dieciocho/dos mil diecisiete; y b) Remitir copia de las notas y los memorandos con sus
7 anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su
8 dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**
9 **EXPEDIENTES DEL PROCESO EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DIECISIETE DE LA**
10 **PRIMERA ZONA EVALUATIVA DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, en
11 memorando fechado el seis de los corrientes, con referencia CNJ/SE/ciento uno/dos mil diecisiete, informa
12 que mediante documento con número UTE/SEJEC/ciento sesenta y ocho/dos mil diecisiete, de fecha cinco
13 de octubre del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
14 Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes correspondientes al Proceso Evaluativo No Presencial II-
15 dos mil diecisiete, de la primera zona evaluativa de la región oriental del país, razón por la que solicita
16 autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario Ejecutivo,
17 para que remita a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
18 Evaluación, los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil diecisiete, correspondientes a la
19 primera zona evaluativa de la región oriental del país, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se
20 distribuyan equitativamente los expedientes entre los/as señores/as Consejales, para la respectiva revisión y
21 análisis de los mismos. **Punto nueve punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA MODIFICAR**
22 **ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado el nueve de los corrientes, con
23 referencia CNJ/SE/ciento dos/dos mil diecisiete, solicita modificar el acuerdo contenido en el punto once
24 punto cinco de la sesión treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro de los corrientes, en el sentido
25 de autorizar la incorporación de seis jornadas en la Programación Trimestral, correspondiente al presente
26 trimestre, del curso denominado: "Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales"; el cual
27 debido a la falta de claridad en el orden del cuadro presentado adjunto a la nota del señor Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", no obstante haberse detallado seis
29 fechas en orden correlativo para la realización del curso mencionado, se consideró que al contar con los
30 mismos destinatarios, horario y sede, estaría dirigido únicamente a un grupo por cada zona del país, siendo
31 lo correcto dos grupos por zona, según fue aclarado por la Dirección de la Escuela, totalizando seis

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 jornadas. Asimismo, el Secretario Ejecutivo, hace referencia al punto once punto seis de la sesión
2 ya relacionada, mediante el cual fue presentado el informe de acciones realizadas, respecto a
3 cambios de sede, horarios, entre otros, durante el tercer trimestre del año en curso, habiéndose
4 omitido dar por ratificadas tales acciones; en ese orden de ideas, solicita modificar dichos acuerdos.
5 El Pleno, **ACUERDA: a)** Modificar el acuerdo contenido en el punto once punto cinco de la sesión treinta y
6 seis-dos mil diecisiete, celebrada el cuatro los corrientes, en el sentido de autorizar que en la programación
7 de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre, se desarrolle el
8 curso denominado: "Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales", a cargo del
9 capacitador externo doctor Carlos Germán Daniel Gregorio, conocido por Carlos Gregorio de Gracia, de
10 nacionalidad argentina, siendo las personas destinatarias Magistrados/as y Jueces/zas de Primera Instancia
11 de diferentes competencias y Jueces/zas de Paz, propietarios/as y suplentes, funcionarios/as y personal de
12 la Unidad de Acceso a la Información Pública, Centro de Documentación Judicial, Sección de Probidad,
13 Instituto de Medicina Legal, Dirección de Talento Humano y Unidad de Asistencia Jurídico Legal, todas
14 dependencias de la Corte Suprema de Justicia, de las zonas central, paracentral, oriental y occidental del
15 país, la cual se llevará a cabo en seis jornadas (no evaluadas) con grupos diferentes, de la siguiente
16 manera: I) En el hotel Crowne Plaza de esta ciudad, el diecisiete y dieciocho (primer grupo); y el diecinueve
17 y veinte de octubre del corriente año (segundo grupo); II) En el hotel Trópico Inn, en la ciudad de San
18 Miguel, departamento de San Miguel, el catorce y quince (primer grupo); y el dieciséis y diecisiete de
19 noviembre del presente año, (segundo grupo); y III) En el restaurante "El Jardín de Celeste", ubicado en el
20 departamento de Ahuachapán, el cinco y seis (primer grupo); y el siete y ocho de diciembre de dos mil
21 diecisiete, (segundo grupo); todos los eventos en horario de las ocho a las doce horas, y de las trece a las
22 diecisiete horas; **b)** Modificar el acuerdo contenido en el punto once punto seis de la sesión treinta y seis-dos
23 mil diecisiete, celebrada el cuatro los corrientes, en el sentido de ratificar las acciones realizadas por el
24 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, respecto a cambios de sede, horarios, cambios de
25 capacitador/a, reprogramación y suspensión, asignación de personal capacitador, en las actividades
26 previamente aprobadas por el Pleno, durante el tercer trimestre del año en curso; **c)** Recomendar al
27 licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en lo
28 sucesivo, sus peticiones se presenten con mayor precisión y claridad; y **d)** Notificar el presente acuerdo al
29 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
30 pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUDES DE PROFESIONALES NO**
31 **INCLUIDOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ABOGADOS ELEGIBLES PARA CANDIDATOS/AS A**

12 de octubre de 2017

1 **MAGISTRADOS/AS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL**
2 **VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas con sus anexos, fechadas del nueve
3 al doce de octubre del corriente año, suscritas por los/as licenciados/as Luis Romeo García Alemán, José
4 Ángel Alas Menjivar, Efraín Mauricio Arévalo Mojica, Marlon Harold Comejo Avalos, Patricia Lissette
5 Bardales Osegueda e Ingrid Lisseth Molina Cruz, mediante las cuales hacen referencia a la publicación del
6 día dos de octubre del año en curso, del Registro Especial de Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a
7 Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno; manifestando entre
8 otras cosas, que no aparecen sus respectivos nombres en el listado antes relacionado; en ese sentido, y
9 considerando que cumplen con los requisitos establecidos, solicitan al honorable Pleno del Consejo, ser
10 incluidos en dicho registro. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir a la Unidad Técnica de Selección, para que a
11 más tardar el día dieciséis de los corrientes, presente un informe detallado en cuanto a lo planteado por
12 cada uno/a de los/as solicitantes, debiendo señalar si forman o no parte del Registro Especial de
13 Abogados/as Elegibles para Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, dos mil
14 dieciocho-dos mil veintiuno, así como también si el expediente contiene la documentación requerida en la
15 Constitución, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el Manual de Selección; y b) Notificar el
16 presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
17 **dos. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR UN NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**
18 **PARA LA SEDE REGIONAL DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
19 memorando fechado el dieciocho de los corrientes, con referencia GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil
20 diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
21 hace referencia al contrato de arrendamiento DosA/dos mil diecisiete, por veinticuatro mil dólares de los
22 Estados Unidos de América, anuales, del inmueble situado en Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur,
23 número dieciséis, Barrio Santa Cruz; donde actualmente funciona la oficina de la sede regional del Consejo
24 Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana; sobre lo anterior, la licenciada Cruz de Martínez,
25 informa que con fecha dieciséis de agosto próximo pasado, se recibió la nota suscrita por el señor Salvador
26 Antonio Martínez Chávez, propietario del inmueble en referencia, en la que manifiesta la disposición de
27 renovar el contrato bajo las mismas condiciones, para el plazo de un año, pero por un monto total de treinta
28 mil dólares de los Estados Unidos de América, pagadero en doce cuotas mensuales de dos mil quinientos
29 dólares de los Estados Unidos de América, cada una, incluyendo el impuesto del IVA; en vista de ello, la
30 Gerencia General con fecha catorce de septiembre del presente año, envió al señor Martínez Chávez, la
31 nota con referencia CNJ/GG/SAMC/cero ochenta y ocho/dos mil diecisiete, en la que le expuso que el

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 Consejo se vio afectado debido a una disminución en el presupuesto Institucional por parte del Ministerio de
2 Hacienda, tanto para el presente como para el siguiente año, razón por la que se le solicitaba mantener la
3 cuota de arrendamiento actual; en ese orden de ideas, con fecha veintiuno de septiembre próximo pasado,
4 se recibió la nota de respuesta a dicha petición, en la que se expresa que se está en la disposición de
5 continuar alquilando el inmueble, por un total de veintisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
6 América, pagaderos en doce cuotas mensuales de dos mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
7 América, cada una, incluyendo el IVA, mencionando además que para el año dos mil diecinueve, la cuota
8 mensual a pagar será de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; ante tal situación, la
9 Gerencia General, envió una segunda nota de reconsideración, con referencia CNJ/GG/SAMC/cero
10 noventa/dos mil diecisiete, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, informando al señor Salvador
11 Antonio Martínez Chávez, que el Consejo ya había presentado su presupuesto correspondiente al año dos
12 mil dieciocho al Ministerio de Hacienda, presupuestando la cantidad de dos mil dólares de los Estados
13 Unidos de América, mensuales vigente, agregando además, que los contratos para el próximo año, han sido
14 prorrogados con el mismo canon de arrendamiento, por la razón antes citada, habiendo recibido
15 comprensión de parte de los arrendantes, a excepción de su persona, debido al incremento propuesto.
16 Finalmente el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, en respuesta a la nota anteriormente relacionada,
17 explicó que durante diez años ha mantenido el canon de arrendamiento, no habiéndolo incrementado, aun y
18 cuando realizó mejoras al local en coordinación con el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña,
19 Administrador de la sede regional, aportando el consejo el cincuenta por ciento, y él lo restante; que aunado
20 a ello, los impuestos municipales siempre han sido cancelados por su persona, manteniéndolos al día,
21 siendo estas las razones a las que se debe el incremento en la cuota de arrendamiento, insistiendo en
22 celebrar la renovación del contrato por un total veintisiete mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
23 América, pagaderos en doce cuotas mensuales, cada una, de dos mil trescientos dólares de los Estados
24 Unidos de América, incluyendo el IVA, para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de
25 diciembre de dos mil dieciocho, y que para el año dos mil diecinueve la cuota mensual a pagar sería de dos
26 mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América. En ese sentido, la señora Gerente General,
27 solicita autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento, en las condiciones mencionadas. El
28 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y sus anexos, con referencia GG/PLENO/doscientos
29 ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por
30 cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis del acta treinta y cuatro-dos mil diecisiete,
31 celebrada el doce de septiembre próximo pasado; **b)** Autorizar la suscripción de un nuevo contrato de

12 de octubre de 2017

1 arrendamiento, con el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, del inmueble situado en Primera Calle
2 Oriente y Quinta Avenida Sur, número dieciséis, Barrio Santa Cruz; donde actualmente funciona la oficina de
3 la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura en la ciudad de Santa Ana, por un canon anual de
4 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo IVA,
5 que será cancelado con fondos provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, por
6 medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA, incluyendo el IVA; para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre
8 del año dos mil dieciocho; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el contenido del
9 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de
10 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la Unidad de
11 Auditoría Interna, y al señor Salvador Antonio Martínez Chávez, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
12 **punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA CONSTITUIR SIETE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE**
13 **OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y PROCESOS DE LIBRE GESTIÓN.** El Secretario Ejecutivo,
14 somete a consideración los memorandos con referencias GG/PLENO/doscientos nueve/dos mil diecisiete,
15 GG/PLENO/doscientos diez/dos mil diecisiete, GG/PLENO/doscientos once/dos mil diecisiete,
16 GG/PLENO/doscientos doce/dos mil diecisiete, GG/PLENO/doscientos trece/dos mil diecisiete,
17 GG/PLENO/doscientos catorce/dos mil diecisiete y GG/PLENO/doscientos quince/dos mil diecisiete,
18 suscritos todos, por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento
19 al acuerdo contenido en el punto seis del acta treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de
20 septiembre próximo pasado, solicita constituir las Comisiones de Evaluación de Ofertas de la Licitación
21 Pública y los Procesos de Libre Gestión siguientes: I) Licitación Pública para la adquisición del servicio de
22 Vigilancia Privada del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los
23 profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
24 Contrataciones Institucional; ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado de Servicios Generales,
25 solicitante del servicio, y la persona que se requiere sea designado como Administrador del Contrato;
26 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista
27 financiera; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesora
28 Jurídica; II) Proceso de Libre Gestión para la adquisición del servicio de Mantenimiento de Limpieza Diaria
29 en las Oficinas Principales del Consejo Nacional de la Judicatura, anexo uno y dos, y sedes regionales en
30 Santa Ana y San Miguel, para el año dos mil dieciocho, con el personal siguiente: Licenciado Dennis Antonio
31 Mayorga González, Encargado de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

12 de octubre de 2017

1 Institucional; ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales,
2 solicitante del servicio, y la persona que se requiere sea designado como Administrador del Contrato;
3 licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en
4 calidad de analista financiero; y licenciada Silvia Dorely Hernández de Chávez, especialista en materia; III)
5 Proceso de Libre Gestión para la adquisición del servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular,
6 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales
7 siguientes: Licenciada Silvia Patricia Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado del Área
9 de Transporte, solicitante del servicio, y la persona que se requiere sea designado como Administrador del
10 Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera
11 Institucional, en calidad de analista financiera; y licenciado Salvador Moisés Magaña Morales, de la Unidad
12 Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; IV) Proceso de Libre Gestión para la adquisición del
13 Servicio de Seguro de Automotores para la Flota Vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para el
14 año dos mil dieciocho, con el personal que a continuación se detalla: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo
15 Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Juan Manuel
16 Gutiérrez Mejía, Encargado del Área de Transporte, solicitante del servicio, y la persona que se requiere sea
17 *designado* como Administrador del Contrato; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador
18 Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiero; y licenciado Salvador
19 Moisés Magaña Morales, de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; V) Proceso de Libre
20 Gestión para la adquisición del Servicio de Suministro de Agua Envasada para el Consejo Nacional de la
21 Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Señor César Edgardo Hernández
22 Figueroa, Auxiliar de Compras y Suministros de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
23 ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado de Servicios Generales, solicitante del servicio, y la
24 persona que se requiere sea designado como Administrador del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de
25 Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiera;
26 y licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General, en calidad de experta en
27 materia; VI) Proceso de Libre Gestión para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y
28 Correctivo de tres plantas telefónicas, ubicadas en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura,
29 anexos uno y dos, para el año dos mil dieciocho, con el personal que a continuación se detalla: Licenciado
30 Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General y solicitante del servicio; licenciada Ana

12 de octubre de 2017

1 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiera; ingeniero
2 Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Técnico de la Unidad de Informática, en calidad de especialista en
3 materia, y la persona que se requiere sea designado como Administrador del Contrato; y licenciada Marta
4 Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, en calidad de Asesora Técnica; y VII) Proceso de Libre
5 Gestión para la adquisición del Servicio de Internet y Enlace de Datos, para el Consejo Nacional de la
6 Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto
7 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Ingrid
8 Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio, y la persona que se requiere sea
9 designada como Administradora del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de
10 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiera; e ingeniero Noel José
11 Díaz Henríquez, Encargado de Redes y Servicios de la Unidad de Informática, en calidad de especialista en
12 materia. Asimismo, la señora Gerente General, solicita, nombrar a un/a Consejal para que forme parte de
13 cada una de las Comisiones de Evaluación de Ofertas. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo, considera
14 oportuno informar que en el punto cinco del acta treinta y cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el doce de
15 septiembre del año en curso, se designó a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
16 para que junto a la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo
17 García Amaya, formen parte de las Comisiones de Adquisición de Bienes y Servicios por Licitación, Libre
18 Gestión o Compra Directa. El Pleno, luego de analizar la solicitud de la Gerencia General, y de conformidad
19 con el artículo veintidós de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y los artículos veinte y ochenta y
20 dos-BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Constituir
21 las Comisiones de Evaluación de Ofertas para los procesos de adquisición de bienes y servicios siguientes:
22 I) Licitación Pública para la adquisición del servicio de Vigilancia Privada del Consejo Nacional de la
23 Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto
24 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ingeniero Joel
25 Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, solicitante del servicio, y
26 Administrador del Contrato; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en
27 calidad de analista financiera; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
28 como Asesora Jurídica; II) Proceso de Libre Gestión para la adquisición del servicio de Mantenimiento de
29 Limpieza Diaria en las Oficinas Principales del Consejo Nacional de la Judicatura, anexo uno y dos, y sedes
30 regionales en Santa Ana y San Miguel, para el año dos mil dieciocho, con el personal siguiente: Licenciado
31 Dennis Antonio Mayorga González, Encargado de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

1 Contrataciones Institucional; ingeniero Joel Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios
2 Generales, solicitante del servicio, y Administrador del Contrato; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino,
3 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiero; y licenciada
4 Silvia Dorely Hernández de Chávez, especialista en materia; III) Proceso de Libre Gestión para la
5 adquisición del servicio de Mantenimiento Preventivo de la Flota Vehicular, propiedad del Consejo Nacional
6 de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Licenciada Silvia Patricia
7 Hernández Guadrón, Encargada de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
8 Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado del Área de Transporte, solicitante del
9 servicio, y Administrador del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de
10 Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiera; y licenciado Salvador
11 Moisés Magaña Morales, de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; IV) Proceso de Libre
12 Gestión para la adquisición del Servicio de Seguro de Automotores para la Flota Vehicular del Consejo
13 Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con el personal que a continuación se detalla:
14 Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
15 Institucional; licenciado Juan Manuel Gutiérrez Mejía, Encargado del Área de Transporte, solicitante del
16 servicio, y Administrador del Contrato; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de
17 la Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiero; y licenciado Salvador Moisés Magaña
18 Morales, de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; V) Proceso de Libre Gestión para la
19 adquisición del Servicio de Suministro de Agua Envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura, para el
20 año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Señor César Edgardo Hernández Figueroa, Auxiliar
21 de Compras y Suministros de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ingeniero Joel
22 Nehemías García Romero, Encargado del Área de Servicios Generales, solicitante del servicio, y
23 Administrador del Contrato; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto de la
24 Unidad Financiera Institucional, en calidad de analista financiera; y licenciada Marta Luz Barrera de Cruz,
25 Asistente Técnico de la Gerencia General, en calidad de experta en materia; VI) Proceso de Libre Gestión
26 para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de tres plantas telefónicas,
27 ubicadas en el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, anexos uno y dos, para el año dos mil
28 dieciocho, con el personal que a continuación se detalla: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de
29 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
30 Gerente General y solicitante del servicio; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
31 Institucional, en calidad de Analista Financiera; ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, Técnico de la

12 de octubre de 2017

1 Unidad de Informática, en calidad de especialista en materia, y Administrador del Contrato; y licenciada
2 Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, en calidad de Asesora Técnica; y VII) Proceso
3 de Libre Gestión para la adquisición del Servicio de Internet y Enlace de Datos, para el Consejo Nacional de
4 la Judicatura, para el año dos mil dieciocho, con los profesionales siguientes: Licenciado Hugo Ernesto
5 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciada Marta Ingrid
6 Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio, y Administradora del Contrato;
7 licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional,
8 en calidad de analista financiera; e ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Encargado de Redes y Servicios de
9 la Unidad de Informática, en calidad de especialista en materia; **b)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **c)**
10 Encontrándose presentes la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, la Consejal
11 licenciada María Petrona Chávez Soto y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedaron
12 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
13 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad
14 Técnica Jurídica, Jefa de la Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargado del
15 Área de Transporte, Encargado del Área de Servicios Generales, y Técnico de la Unidad de Informática,
16 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO**
17 **POR LA SEÑORA PRESIDENTA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA Y LA**
18 **CONSEJAL LICENCIADA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** La Señora Presidenta licenciada
19 María Antonieta Josa de Parada y la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, presentan el
20 informe sobre la misión oficial que les fue encomendada según acuerdo contenido en el punto doce punto
21 cinco de la sesión treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el veintinueve de septiembre del corriente año,
22 para participar en el taller subregional, dirigido a operadores/as de los sistemas judiciales de los países
23 centroamericanos, México y República Dominicana, que se llevó a cabo los días nueve y diez de octubre del
24 presente año, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, cuyo objetivo general fue analizar la
25 adopción de estándares interamericanos sobre libertad de expresión fundamentada en derechos humanos,
26 en las decisiones judiciales acorde con las normas que rigen los países de la región. El Pleno, **ACUERDA:**
27 Tener por recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
28 Parada, y la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, referente a la misión oficial que les fue
29 encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto doce punto cinco de la sesión
30 treinta y seis-dos mil diecisiete, celebrada el veintinueve de septiembre del corriente año. **Punto diez punto**
31 **cinco. INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICA PARA PARTICIPAR EN**

Pleno CNJ - Acta 38-2017
12 de octubre de 2017

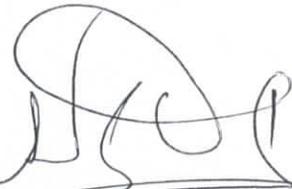
1 **EVENTO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota
2 fechada el veintiséis de septiembre, con número DSD/NV/diecisiete/doscientos ochenta y cuatro, mediante
3 la cual hace referencia a la invitación de la Secretaría General del Sistema de la Integración
4 Centroamericana-SGSICA, sobre la ejecución del Programa de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de
5 Centroamérica, financiado por la Unión Europea y el Reino Unido de España, específicamente a la
6 reprogramación de la acción formativa regional judicial denominada: "Extinción de dominio y recuperación de
7 activos", que se realizara del veintitrés al veintisiete de los corrientes, en la Republica de Nicaragua, en el
8 marco del Programa Regional de Formación Judicial del Plan Maestro de Formación Regional de Justicia y
9 Seguridad del Proyecto DBuno de la ESCA, con el objeto de fortalecer las aplicaciones de los
10 procedimientos necesarios para llevar a cabo la extinción de dominio en los países que conforman el
11 Sistema de la Integración Centroamericana-SICA; en ese sentido, invita a un miembro del Consejo para
12 participar en el referido evento, en la fecha relacionada. Cada participante como parte del proceso de
13 acreditación del curso se someterá a un mecanismo de evaluación y hará una presentación sobre el
14 abordaje de esta temática en su país. La Secretaría General a través de la Dirección de Seguridad
15 Democrática, financiará al representante designado/a, el boleto aéreo, hospedaje, alimentación y
16 proporcionará el transporte local. Los/as Señores/as Consejales, atendiendo la importancia del evento y de
17 las condiciones de la participación, consideran conveniente la designación de la señora Consejal licenciada
18 María Petrona Chávez Soto. El Pleno, en base al artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional
19 de la Judicatura y artículo cinco literal o) de su Reglamento, **ACUERDA:** a) Encomendar misión oficial a la
20 señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, para participar en la reprogramación de la acción
21 formativa regional judicial denominada: "Extinción de dominio y recuperación de activos", que se llevará a
22 cabo del veintitrés al veintisiete de los corrientes, en la Republica de Nicaragua; b) Autorizar a la Consejal
23 licenciada María Petrona Chávez Soto, el pago de los viáticos y gastos que le correspondan conforme al
24 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los
25 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; debido a que el organismo cooperante le
26 proporcionará boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante los días del evento; y c)
27 Encontrándose presente la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, quedó notificada de este
28 acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
29 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a la Encargada del Fondo Circulante, para los efectos
30 pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las once horas con
31 veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

12 de octubre de 2017

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



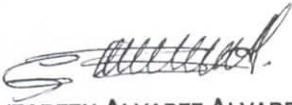
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



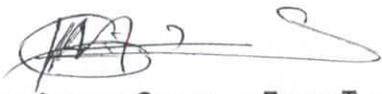
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



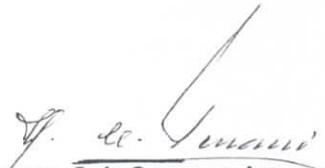
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO